

**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FAFEF-012/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 02 de junio de 2021</b>	
<b>ANTECEDENTES</b>	

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **10 de mayo de 2021**, la Convocatoria para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FAFEF-012/2021**, relativa a la contratación de la Obra: **Construcción de red de distribución eléctrica etapa II con murete eléctrico, registros y banco de ductos en la localidad Las Fincas, municipio de Cozumel Quintana Roo**.

3.- Con fecha **14 de mayo de 2021**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **18 de mayo de 2021**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **27 de mayo de 2021**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- **DECO ELECTROMECAÁNICA DEL CARMEN, S.A. DE C.V.**
- **TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

6.- De conformidad con la **Cláusula Décima Tercera: De la Evaluación de las Proposiciones y la Adjudicación**, de las Bases de esta Licitación, la Evaluación de las Proposiciones se realizó de acuerdo al Mecanismo de Puntos o Porcentajes.

7.- Realizada la Presentación y Apertura de Proposiciones, se aceptaron para su evaluación las proposiciones de las empresas participantes.

8.- Conforme lo estipulado en la **Cláusula Décima Tercera** de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a la evaluación detallada de las propuestas técnicas, a fin de determinar su solvencia mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, desarrollándose de la siguiente manera:

LICITANTE	CRITERIO RELATIVO A:				TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	CRITERIO RELATIVO AL PRECIO (PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
	CALIDAD (PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (PUNTOS)	OPORTUNIDAD (PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (PUNTOS)			
TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18	5	10	10	43	50	93
DECO ELECTROMECAÁNICA DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	4	10	8	10	32	-	32

**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FAFEF-012/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 02 de junio de 2021</b>	

9.- En base en lo establecido en el **Capítulo Segundo, Sección Tercera del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010; habiéndose evaluado la propuesta técnica de la empresa **DECO ELECTROMECAÁNICA DEL CARMEN, S.A. DE C.V.**, se considera como no solvente, por no haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria (37.5 puntos o unidades), por lo que se desecha, sin necesidad de evaluar la propuesta económica, por lo siguiente:

- No presentó documento alguno que acredite la Especialidad y Experiencia que realizó obras similares en aspectos relativos a Monto, Complejidad y Magnitud, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numerales 2.- 2.1, 2.2 y 2.3**, de las Bases de la Licitación.
- No presentó documento alguno que acredite el Historial de Cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con Dependencias o Entidades, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numerales 3.- 3.2**, de las Bases de la Licitación.
- No presentó documento alguno que acredite el Criterio Relativo a la Oportunidad con la finalidad de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la ejecución oportuna y adecuada, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numeral 5**, de las Bases de la Licitación.

10.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PUNTUACIÓN TOTAL	PLAZO DE EJECUCION
1°	TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 4,981,393.19	93.00	DEL 14 DE JUNIO DE 2021 AL 11 DE OCTUBRE 2021

11.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes conforme a la evaluación de puntos y porcentajes, a la Empresa: **TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**


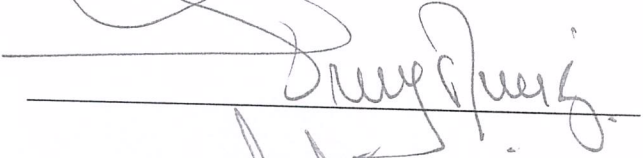
12.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **04 de junio de 2021** a las **15:30** horas.



**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FAFEF-012/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 02 de junio de 2021</b>	

13.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	<b>Evaluó:</b> Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	<b>Revisó:</b> C. Juan Jesús Díaz Marrufo. Director de Licitaciones.	
3	<b>Responsable de la emisión del fallo:</b> Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.	